

## ANEXO III

### ACTA DE CUSTODIA DE PREMIOS DEL SORTEO TRIBUTARIO 2024

En el distrito de Independencia, a los 03 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 09:00 horas, se reúne la Comisión Organizadora del "Sorteo para los Vecinos Puntuales Preferentes de la Municipalidad de Independencia 2024", conformada mediante la Resolución de Gerencia N.º D00126-2024-GM-MDI, de fecha 1 de julio de 2024, para formalizar la custodia de los premios no entregados en el marco del mencionado sorteo.



**CONSIDERANDO:**

1. Que la Comisión Organizadora tiene entre sus funciones garantizar la transparencia en la administración y disposición de los bienes asociados al sorteo.
2. Que, habiendo transcurrido el plazo estipulado para la entrega de premios, se identificaron los siguientes bienes no reclamados o no entregados por razones específicas:

Nº	Nro. cupon	Cod. contribuyente	Nombre	Premio	Estado
1	274034	5302	DE LA CRUZ QUICAÑO LUIS	TELEVISOR	No entregado por ser Fallecido
2	105960	50241	JUAN DE DIOS ROSAS AMIRA ALINA	HORNO MICROONDAS	No entregado por ausencia de reclamo
3	152670	12842	PECHO APARCANA FELIX RICARDO	CAJA CHINA	No entregado por ser Fallecido
4	095963	67966	HINOJOSA GUTIERREZ PASCUAL	COMBO 2 ( Juego de sala)	No entregado por ausencia de reclamo
5	090031	50650	GUARDAMINO PEREZ SILVIA LUZ	FREIDORA DE AIRE	No entregado por ausencia de reclamo
6	284893	55577	CARRILLO SANCHEZ WILLIAM AUGUSTO	COMBO 3 (licuadora, jarra hervidora, olla arrocera, plancha, waflera)	No entregado por ausencia de reclamo
7	159097	26301	PORRAS LUNA ANTONIO MARIANO	FREIDORA DE AIRE	No entregado por ausencia de reclamo
8	174155	14563	RIVERA AQUISE GREGORIO	COMBO 5 (Licuadora, jarra hervidora, olla arrocera, plancha, waflera)	No entregado por ser Fallecido

3. Que resulta necesario resguardar los bienes mencionados en un ambiente seguro y bajo la responsabilidad de las áreas competentes.
4. Es importante destacar que se enviaron cartas a los contribuyentes ganadores y se realizaron reiteradas notificaciones; sin embargo, no se presentaron a recoger sus premios respectivos.



**SE ACUERDA:**

1. Formalizar la custodia de los premios no entregados, conforme al detalle expuesto, bajo la responsabilidad de las áreas integrantes de la Comisión Organizadora.
2. Los bienes estarán en custodia de la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria, garantizando su adecuada conservación.
3. Registrar este Acta en los archivos de la Secretaría General, para fines de control y fiscalización.

**FIRMAN EN CONFORMIDAD:**

En representación de sus respectivas áreas, los integrantes de la Comisión Organizadora suscriben la presente acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ABOG. KEVIN KEVI SILVA ROMERO  
GERENTE

Gerencia de Servicio de Administración Tributaria



Sub Gerencia de Registro y Recaudación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



HECTOR EDUARDO AQUINO CAMARGO  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



YESENIA GINES CASTILLO REATEGUI  
JEFE

Oficina General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



WALTER RODRÍGUEZ BALUIS  
Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones



Gerencia de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales



MAG. SEGUNDO ALIPIO CONTRERAS ESPINDOLA

Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales



Oficina de Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



ING. ANTONIO G. CANTU PRADO  
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

El presente documento es fiel reflejo del acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora en cumplimiento de la normativa vigente.

Independencia, 03 de diciembre del 2024.